

### Carlos Jiménez Llamas

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía (España)

https://orcid.org/0009-0006-6736-3297 email: cjimlla839@g.educaand.es

## TRANSFORMACIONES URBANÍSTICAS EN EL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SANTA CATALINA DE SEVILLA

URBAN TRANSFORMATIONS IN THE SURROUNDINGS OF THE CHURCH OF SANTA CATALINA DE SEVILLA

DOI: https://dx.doi.org/10.12795/va-in-art.2024.i06.05 e-ISSN:3020-5727 . Núm. 6 -- Año 2024. pp: 100-112

Recibido el : 02-07-2024 Aceptado el : 25-09-2024

Como citar este artículo

#### Resumen:

Sevilla es una ciudad que ha sufrido una gran cantidad de transformaciones urbanísticas, fruto del devenir histórico sin reglamento u ordenanzas que dictaminaran un modelo urbano acorde a sus habitantes y collaciones. El paso de una ciudad medieval a una moderna se refleja en los acontecimientos o hechos históricos que abordan a la ciudad en el siglo XVI, tras la conquista de América, de esa "Sevilla, Nueva Roma" como la citó Vicente Lleó, y de los siglos posteriores que lentamente van dando configuración más parecida a la actual, a través de sus cuarteles, collaciones o barrios. En este artículo hemos cogido como modelo la zona del entorno de la Iglesia de Santa Catalina ya que ha sido, durante siglos y desde la Híspalis Romana, uno de los ejes principales de la ciudad.

Palabras Clave: Santa Catalina; urbanismo; Juan Talavera; collación; ciudad medieval

#### Abstrac:

Seville is a city that has undergone a large number of urban transformations, the result of the historical evolution without regulations or ordinances that will dictate an urban model according to its inhabitants and collations. The transition from a medieval to a modern city is reflected in the historical events or facts that addresses the city in the sixteenth century, after the conquest of America, of that "Seville, New Rome" as Vicente Lleó quoted it, and of the subsequent centuries that are slowly giving a configuration more similar to the currents one, through its barracks, collations or neighbourhoods. In the article we have taken as a model the area surrounding the Church of Santa Catalina since it has been, for centuries and since Hispalis Romana, one of the main axes of the city.

Key words: Santa Catalina; city planing; Juan Talavera; collations; Mediaeval city.

Hasta 1770 Sevilla había conservado una estructura urbana fiel a los siglos anteriores. El casco urbano, de carácter medieval, se había ido enriqueciendo desde el siglo XVI con hermosas edificaciones, pero hasta este momento nunca existieron unas ordenanzas municipales que estructurasen las necesidades del urbanismo. "Barrios, parroquias y collaciones carecían de contornos precisos y aún desaparecían o cambiaban sus nombre a compás de los vaivenes de la moda o el gusto popular, que era quien, en definitiva, bautizaba calles, paseos y arrabales". (Aguilar, 1995. p. 35).

#### EN LA ETAPA DE PABLO DE OLAVIDE

En época de Pablo de Olavide, Sevilla recibe la Real Cédula de 13 de agosto de 1769, en la que se dictaba la normativa urbanística para dividir a la ciudad en cuarteles, barrios y manzanas, siguiendo el ejemplo que Carlos III había aplicado para Madrid. La ciudad quedó dividida en cinco cuarteles, uno para Triana y cuatro para el casco histórico. Estos a su vez, estarían subdivididos en ocho barrios gobernados por un alcalde. Todas las casas, iglesias y conventos debían ser numeradas con azulejos, agrupándolas por manzanas, que en total fueron 320 manzanas. La iglesia de Santa Catalina quedó agrupada en el Cuartel B, Barrio número 6. (Aguilar, F., 1995).

Según qué ciudad, el carácter medieval en el urbanismo viene determinado por las culturas o religiones que hayan predominado en la misma. En el caso de Sevilla hubo predominancia por las calles estrechas y plazas que constituyeron el paisaje urbano, "herencia de otros tiempos musulmanes, acentuada por la proliferación de ajimeces, algorfas y sobrados, aleros o guardapolvos, voladizos de otros géneros, poyos tenderetes, pasadizos volados, etc. Las plazas eran casi siempre simples ensanches de calles, confluencias de varias o espacios ante puertas de la muralla" (Ladero, M.A., 1980. p. 53).

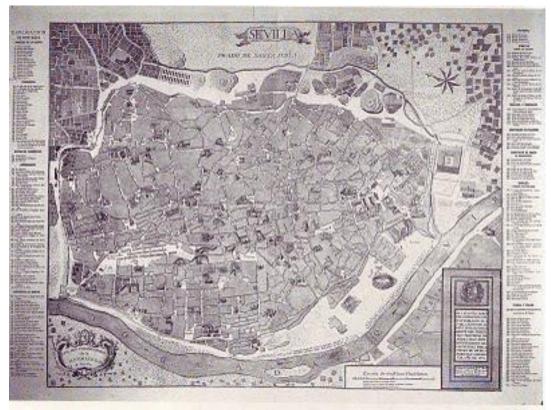


Fig. 1. Plano de Sevilla. 1771. Pablo de Olavide, Francisco Manuel Coelho y José Amat. (CORTÉS, J. et al., 1985).

La Sevilla del siglo XVIII que refleja por primera vez el plano de 1771, estaba formada por un extenso y multiforme tejido medieval sustentado, formal y funcionalmente, en grandes edificios singulares. Entre los edificios residenciales, por lo general de gran pobreza, sobresalían dominando el espacio urbano multitud de conventos, iglesias y casas palaciegas. El trazado irregular de las calles en la ciudad intramuros, estrechas y largas y tortuosas y la escasez de plazas o espacios amplios para el esparcimiento, congestionaban la trama urbana y hacían el tránsito por la ciudad muy dificultoso. La apariencia urbana del siglo de Olavide estaba determinada desde siglos anteriores: la Catedral, los reales alcázares, los muelles del puerto, la Audiencia Provincial, el Ayuntamiento y multitud de conventos e iglesias. No obstante, en este siglo se realizan importantes obras de restauración y reforma y se construyen otros nuevos. (Collantes, A. et al., 1992).

#### EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

En los comienzos del siglo XIX, entre los años 1810 y 1812, se derribaron numerosos edificios religiosos, hecho que se debió a la desamortización

emprendida por las tropas francesas en su ocupación de Sevilla. En estos dos años y medio, se iniciaron una serie de medidas encaminadas a la trasformación de los conventos ocupados para utilizarlos como cuarteles, establos y almacenes. La política urbanística de José I, influenciado por el Plan de reformas de París del Conde Wailly, tuvo como objetivo la creación de espaciosas avenidas, la creación de plazas monumentales, es decir, un plan renovador del viario de la ciudad que se cebó con lo derribos de los conventos de la Encarnación y de San Francisco, y de las iglesias de la Magdalena y de Santa Cruz. (Suárez, 1986. pp 21-24).

Otra de las reformas urbanísticas se llevó a cabo en 1835, debido también a normas desamortizadoras que hicieron que un gran número de conventos fuesen abandonados por las comunidades religiosas, pasando a ser derribados o utilizados para otros cometidos.

Durante el reinado de Fernando VII, el Asistente José María de Arjona llevó a cabo, entre 1825 y 1833, una importante labor urbanística, cuya idea principal fue el ensanche de las calles interiores y la expansión exterior, que dio como resultado la creación de nuevas barriadas. El Asistente Arjona fue un gran conocedor de Sevilla, "hombre enérgico y de espíritu ilustrado, con afanes de innovación y un Ayuntamiento sometido a sus criterios", dio un paso importante en adecuar la ciudad a una traza moderna. En cuanto a obras públicas, además, reconstruyó el mercado de la Encarnación, realizó un nuevo acueducto para la traída de aguas, proyectó tres paseos de recreo, del Duque, las Delicias y Cristina, inauguró tres nuevos cementerios, consolidó el alumbrado público, pavimentó un tercio de calles, realizó mejoras de acceso a la ciudad e inició el expediente del Puente de Isabel II, entre otras muchas mejoras urbanísticas de la ciudad." (Braojos, 1992. pp.63-64).

#### EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

El establecimiento en Sevilla de los Infantes Duques de Montpensier en 1848, llevó a la ciudad a conseguir notables mejoras y al establecimiento de nuevos criterios urbanísticos, así como a contribuir al nuevo embellecimiento de la ciudad. "El alcalde Francisco de Castro, entre 1849 y 1851, promulgó unas nuevas Ordenanzas y sometió a examen público los planos de la Plaza Nueva". Su sucesor, José María Rincón inauguró el Cementerio de San Fernando, encomendó el diseño de las afueras de la Puerta de Triana, subastó las obras de

la Plaza Nueva, reformó el Paseo del Duque y las Casas Capitulares, eliminó los arquillos de la calle Hernando Colón, inició las obras del río Tagarete, proyectó los muelles de las Delicias y de las afueras de la Puerta del Arenal y remodeló la fachada del edificio municipal. Muchas de estas obras públicas, junto con los alineamientos de calles y plazas fueron realizadas por el arquitecto Balbino Marrón.

En la década de 1840 a 1850, surge la plaza-salón, que responde a un modelo isabelino influenciado por el urbanismo francés, que consistía en crear un espacio elevado sobre el nivel del suelo que se resolvía mediante escalinatas en cada uno de sus frentes, bancos de piedra con respaldos de hierro y arriates para las plantas. Era una característica que se aplicó en esta fecha en todas aquellas transformaciones de plazas que surgieron, en su mayoría, gracias a los nuevos proyectos de alineaciones y ensanches como ocurrió con las plazas del Carbón, o la de la Paja, actual Ponce de León. (Suárez, 1986).

Siendo alcalde de Sevilla Juan José García de Vinuesa entre los años 1859 y 1865, se acometieron diferentes reformas en la ciudad, destacando el embellecimiento y urbanización de la Plaza Ponce de León trasladándose la feria de ganado de este sitio a otro lugar.

En 1862, Isabel II realizó una visita a la ciudad. Esto hizo que se llevasen a cabo una serie de mejoras urbanas y el surgimiento de numerosos núcleos de población, por ejemplo la Puerta Osario. No obstante, la gran impulsora de las reformas urbanas fue la Revolución de 1868, que procedió a la apertura de nuevas plazas, vías, alineaciones, y a la supresión de conventos e iglesias que dieron lugar a espacios y solares. Los celos de la Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, hicieron que las supresiones de monumentos y algunas propuestas de ensanches no se llevaran a cabo. En una de estas propuestas, como anteriormente se ha citado, se encontraba el suprimir la iglesia de Santa Catalina, junto con otros templos mudéjares de la ciudad. La Real Orden de 23 de julio de 1850 modificó los estatutos de la Academia, pasando a tutelar "los monumentos y lugares públicos así como la supervisión de las labores municipales de urbanismo. Para este cometido realizaron un proyecto de Ordenanzas de Ornato Público en 1859, que dispuso de amplios informes para la aprobación de ensanches y alineaciones de calles, como por ejemplo pasó con el registro de los planos de las plazas del Carbón y de la Paja, actual Ponce de León. (Banda, 1972).

Núm. 6—Año 2024

La política municipal de la segunda mitad del siglo XIX basó sus transformaciones urbanísticas en la creación de nuevas alineaciones y ensanches de calles. A raíz de estas nuevas tramas urbanas, la reina Isabel II encomendó al Ayuntamiento la realización de planos generales basándose en las reales Órdenes del 25 de julio de 1846, del 20 de febrero de 1848 y del 19 de diciembre de 1850. Las personas encargadas de realizar estos planos fueron los arquitectos municipales, como hicieron a lo largo de esta segunda mitad del siglo XIX, Balbino Marrón, Jaime Font, Eduardo García Pérez.



Fig. 2. Plano taquimétrico de Sevilla y sus afueras. 1890. Juan Talavera de la Vega y Ricardo Vidal y de Soto. Escala 1/4000. (AMS, 1890).

En 1881 se publicó el "Estudio topográfico, sanitario y Estadístico de la ciudad de Sevilla", en el que se pusieron de manifiesto las medidas urgentes a tomar en la ciudad. Las malas condiciones de salubridad en esta fecha se debieron, entre otros factores, a las inundaciones del río y a los tapones que se formaban en las canalizaciones subterráneas. Esto hizo que en 1876, se promulgara una Ley de Ensanches con la obligación de cambiar las Ordenanzas Municipales que mencionaran normativas concretas sobre higiene y salubridad.

Una de las obras importantes que se hizo en esta época, fue el derribo de la

Núm. 6-Año 2024

antigua Alhóndiga. En 1892, el Ayuntamiento aprobó contratar en subasta pública el derribo del edificio y la reconstrucción de su área convenientemente, a fin de instalar en ella el Depósito Municipal de Juzgados y de otros servicios. Este proyecto fue importante para la configuración del entorno de la iglesia de Santa Catalina e igualmente para romper la alineación de la calle Alhóndiga y hacerla confluir con la calle Almirante Apodaca dándole a ambas mayor amplitud1.

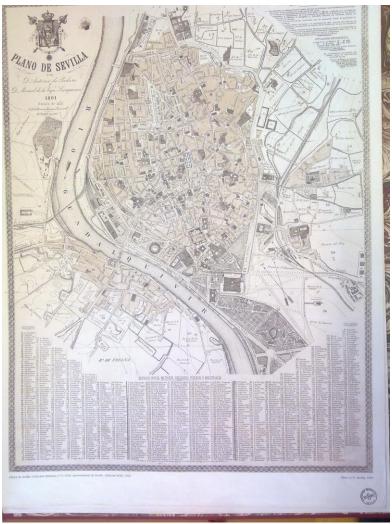


Fig. 3. Plano de Sevilla de 1891. Escala 1/8.000. Antonio de Padura y Manuel de la Vega. (CORTÉS, J. et al., 1985).

La siguiente Ley de Ensanche, reforma interior y saneamiento de las grandes poblaciones se promulgó en 1895. Basándose en ella, Juan Talavera de la Vega redactó en 1901 una reforma interior que afectaba a todo el recinto del casco histórico de la ciudad. Estos proyectos tuvieron que ser autorizados por la

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A.M.S. Sección Obras Públicas. Colección Alfabética Palacio de Justicia. C. A. (531-535) 11ª pieza (Proyectos de Juzgados y dependencias municipales que contiene memoria, condiciones facultativas y económicas, presupuestos y planos de 1893). Folios sueltos.

de valores e interrelación en las Artes. e-153 Núm. 6—Año 2024 Comisión de Monumentos de la Academia de Bellas Artes y por la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, pero en algunas ocasiones la negativa de Juan Talavera a adecuarse a la ley de 1895 le hizo perder algunos de éstos.

#### **EN LOS COMIENZOS DEL SIGLO XX**

A comienzos del siglo XX, se van a elaborar nuevos planos urbanos, además cada plan urbanístico o proyecto de ensanche tenía que ir acompañado de un plano de la ciudad. La necesidad de planeamiento para la proyección de ensanches quedó atenuada por las actuaciones urbanísticas realizadas a finales del siglo XIX en torno a la ronda histórica, una vez derribadas las murallas y la mayoría de las puertas. En los años anteriores a la Exposición Iberoamericana de 1929, la preocupación por tan importante acontecimiento, hizo que muchos de los proyectos que no se aprobaron a finales del siglo XIX se volvieran a retomar. Es el caso del expediente que realizó Juan Talavera en 1901 para la apertura de una vía que prolongara la calle Almirante Apodaca.

En 1928, la preocupación constante del Ayuntamiento por resolver los problemas de circulación y para descongestionar un sector tan poblado en esta época como era la collación de Santa Catalina le llevó a retomar el proyecto. El expediente estaba ya muy avanzado, detallándose en el mismo los puntos terminales sobre lo anteriormente ejecutado y uniendo las calles en plano con la reformada Plaza Ponce de León. Para ello, se llevó a cabo una valoración de fincas que serían afectadas, explicitadas en un plano realizado por Talavera. Se trataba de las casas números 3, 5, 7, 9 de la calle Alhóndiga, las casas números 1,3,5 y 6 de la calle Santiago y los números 16 y 17 de la Plaza Ponce de León <sup>2</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> A.M.S. Sección Obras Públicas. Colección Alfabética Alineaciones. Año 1928. Expediente nº 86. Folios sueltos.

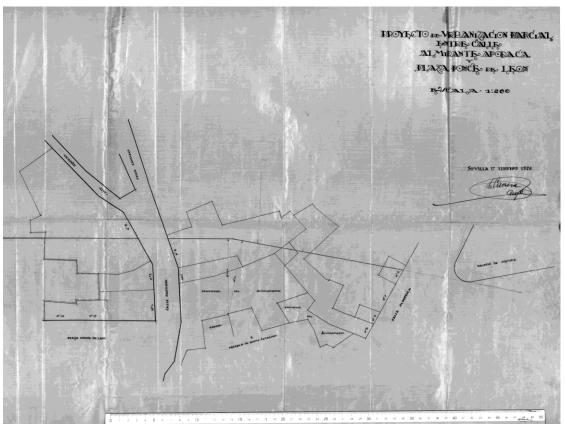


Fig. 4. Plano de ensanche y alineación de la Calle Almirante Apodaca y Plaza Ponce de León. Arquitecto Juan Talavera, año 1930 (AMS, 1928).

Para la valoración de las fincas afectadas, el Ayuntamiento tuvo en cuenta la renta bruta y el líquido imponible que figuraba en el Catastro, así como la clase de construcción, estado de vida y forma del solar. A la expropiación forzosa se tuvo en cuenta el precio, las partidas legales de indemnización por daños y perjuicios aplicados en la Ley de 18 de marzo de 1895 que ascendieron a 588.702,76 pesetas. Seguidamente, el arquitecto municipal Carrera aprobó el presupuesto de la pavimentación de la zona "con adoquinado pequeño sobre firme de hormigón y rejuntado con mortero de cemento" con un coste de 59.377,50 pesetas<sup>3</sup>.

En este proyecto se observa, que al romperse la calle de la Alhóndiga hacía que la Iglesia de Santa Catalina quedase totalmente exenta de construcciones anexas, cumpliéndose así las teorías de Viollet-le-Duc basadas en dejar al edificio exento.

Seguidamente a la enajenación de las parcelas sobrantes por el derribo para el ensanche de la calle Almirante Apodaca, el propio Ayuntamiento mandó realizar en junio de 1930 la continuación de dicho ensanche, esta vez

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ibídem.

Núm. 6—Año 2024

denominándolo de Santa Catalina y que a su vez se encontraba dentro del proyecto de la gran vía Campana-Osario. Dentro de este estudio se incluyó el enajenar la Plaza de Jáuregui, -hoy Plaza del Padre Jerónimo de Córdoba-, debido a que se consideraba innecesaria y no cumplía finalidad alguna, nada más que la de romper la uniformidad de la gran vía proyectada, además de que se encontraba enfrente de la Plaza Ponce de León, mucho más bella y urbanizada<sup>4</sup>.

El expediente fue instruido por el quinto teniente de alcalde del Ayuntamiento, Sánchez Pineda, que a su vez era el delegado de Obras Públicas y encomendó como propuestas, primero: que se acordase con urgencia y antes de que acabase la restauración de Santa Catalina por Juan Talavera y las reformas de consolidación del Palacio de Justicia. Había que adquirir las fincas de la calle Santiago y Plaza Ponce de León para proseguir con la prolongación de la vía. Segundo: enajenar las parcelas sobrantes de alineación en este sector y reconstruir cuanto antes las fachadas que las mismas debían tener, y tercero: que se realizara con urgencia el proyecto por los técnicos titulares con el fin de enajenar los solares y proyectarlos para la vía pública<sup>5</sup>.

#### **CONCLUSIONES**

Como antes se ha visto todas estas reformas urbanísticas derivaron en la trama urbana actual. El entorno de la iglesia se configura de la siguiente forma, al Norte linda con la Calle Santa Catalina que era una calle muy estrecha sin apenas acceso y que en época medieval fue el cementerio de la collación; por la parte de la cabecera limita con la Plaza Ponce de León, que hasta finales del siglo XIX tuvo anexado al mismo, una fábrica de sebos y otra de corcho. Por el Sur linda con la actual calle Juan de Mesa, que en 1930 se convirtió en la nueva prolongación de la calle Almirante Apodaca; por el Este con la calle Santiago, fue una de las vías más alteradas también para dejar exenta la iglesia y para los proyectos de ensanches; por el sureste, con la calle Carrión Mejías de reciente creación, y por el sur, la calle Alhóndiga y calle Almirante Apodaca que fueron las más afectadas en las reformas urbanísticas del siglo XX.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> A.M.S. Sección Obras Públicas. Colección Alfabética: Alineaciones. Año 1930. Expediente 119. Folios sueltos.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ibídem.

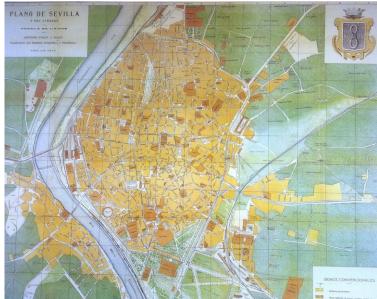


Fig. 5. Plano de Sevilla. 1910. Escala 1/5000. Antonio Poley y Poley. (CORTÉS, J. et al., 1985).



Fig. 6. Plano de Sevilla. 1918. 1/10000. Es un plano callejero, donde se representa la Sevilla de la exposición. (CORTÉS, J. et al., 1985).

# Núm. 6-Año 2024

#### **REFERENCIAS**

- Aguilar, F. (1995), La Sevilla de Olavide (1767-1778). Ayto. Sevilla. p. 35.
- Archivo Municipal de Sevilla. A.M.S. Sección Obras Públicas. Colección Alfabética Palacio de Justicia. C. A. (531-535) 11ª pieza (Proyectos de Juzgados y dependencias municipales que contiene memoria, condiciones facultativas y económicas, presupuestos y planos de 1893). Folios sueltos.
- A.M.S. Sección Obras Públicas. Colección Alfabética Alineaciones. Año 1928. Expediente nº 86. Folios sueltos.
- A.M.S. Sección Obras Públicas. Colección Alfabética: Alineaciones. Año 1930. Expediente 119. Folios sueltos.
- Banda, A. de la. (1972), *La academia de Bellas Artes y el urbanismo sevillano en el siglo XIX.* Real Academia de Bellas Artes. Sevilla.
- Braojos, A. (1992), El Ayuntamiento en los siglos XIX y XX. Ayto. Sevilla. pp.63-64.
- Collantes, A., Cruz, J., Reyes, R., Rodríguez, S., Cortés, J., Ballesteros, F., Camacho, E., Carloni, A., Cruz, M., Luján, J.M., Medina, M.C., Reguera, A., Salgado, F., Serrano, M. (1992). *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla*. Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía y Excmo. Ayto. de Sevilla.
- Cortés, J., García, M.J., Zoido, F. (1985). *Planos de Sevilla; Colección histórica* (1771-1918). Ayto. de Sevilla.
- Ladero, M.A. (1980), *Historia de Sevilla, la ciudad medieval*. Universidad de Sevilla. p. 53.
- Lleó, V. (2001), *Nueva Roma, Mitología y Humanismo en el Renacimiento sevillano.* Biblioteca Hispalense, Sevilla.
- Suárez, J.M. (1986). Arquitectura y Urbanismo en la Sevilla del Siglo XIX. Diputación Provincial de Sevilla. pp. 21-24.